



% DE CRÉDITOS: Hasta cumplir el % marcado se podrá cursar la materia
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 Horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catalogo de Actividades Complementarias en SI
SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 54% de los créditos totales del plan de estudios.
RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y Haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL

Nombre de la materia
 Clave-Oficial
 HTeoría-HPráctica-Créditos

Estructura Genérica 210
 Residencias Profesionales 10
 Servicio Social 10
 Actividades Complementarias 5
 Módulo de Especialidad 25
Total de Créditos 260